



SCOUTS®

Venezuela



POSTURA DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE VENEZUELA
ANTE SITUACIONES DE ACCIÓN HUMANITARIA
AGOSTO **2023**



POSTURA DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE VENEZUELA ANTE SITUACIONES DE ACCIÓN HUMANITARIA

Venezuela, por sus características climáticas y por su ubicación geográfica, se encuentra expuesta a diferentes riesgos de carácter climatológicos y sísmicos. Según la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (Funvisis), en estudios realizados sobre la densidad poblacional en áreas de riesgo sísmico, se establece que el 80% de la población vive en zonas de alta amenaza sísmica, lo cual aumenta a medida que se eleva la cantidad de habitantes y las inversiones en infraestructura en estas localidades.

El último sismo de gran magnitud en el país fue el 29 de julio del año 1967, un terremoto de 6,5 grados en la Escala de Richter, que afectó a más de 100 viviendas y dejó 235 muertos y 2 mil heridos. Más recientemente, el 15 de diciembre de 1999, ocurre la tragedia de Vargas, donde tras días de intensas precipitaciones, ocurrió un conjunto de deslaves, corrimientos de tierra e inundaciones. Las cifras de fallecidos, aunque sin carácter oficial se calculan desde centenares hasta miles (van de menos de 700 hasta 30.000 muertos dependiendo de la fuente), mientras que los damnificados tampoco confirmados oficialmente se cuentan en decenas de miles. En un antecedente mucho más reciente, en el año 2022 ocurrió la tragedia de Las Tejerías, este es el nombre que recibe un conjunto de deslaves e inundaciones provocados por el desbordamiento de una quebrada producto de fuertes lluvias originadas por el Huracán Julia que dejó según cifras oficiales 54 fallecidos y al menos 765 viviendas destruidas.

Es por esto por lo que la Asociación de Scouts de Venezuela, con el apoyo de la Oficina Scout Mundial, Centro de Apoyo Interamérica, ha desarrollado este **Documento de Posición en Acción Humanitaria**, a modo de establecer lineamientos y formas en las que la organización puede involucrarse y brindar apoyo a la comunidad en casos de emergencias y desastres con seguridad y responsabilidad, con el objetivo de guiar las acciones de nuestros miembros en tiempo de emergencia.

Para la Asociación de Scouts de Venezuela, la Acción Humanitaria, se define como el conjunto de acciones que buscan proteger a las personas y comunidades del sufrimiento causado por desastres naturales o conflictos armados y por sus consecuencias. También comprende educar en prevenir estas situaciones, colaborar en la protección de los derechos y necesidades básicas de las personas y comunidades. La acción humanitaria, por tanto, debe estar guiada por los llamados **Principios Humanitarios: humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia.**

Gracias a esta definición, la Asociación de Scouts de Venezuela, puede determinar que, dadas las condiciones climatológicas y geográficas del país, la Asociación de Scouts de Venezuela clasificará los elementos a atender bajo este documento en hidrometeorológicos y sísmicos principalmente, dejando una pauta general para otros eventos que pudieran suscitarse.

En relación a los miembros de la Asociación de Scouts de Venezuela, beneficiarios de programa y/o adultos voluntarios, se les insta a adherirse a las guías, pautas y procedimientos emanados por la Oficina Scout Nacional, con el fin de asegurar la integridad física y psicoemocional de nuestra membresía, sólo

exceptuando los casos en que sean trabajadores y/o voluntarios de los cuerpos de atención de emergencias y desastres naturales, por lo que serían guiados según las directrices de dichos cuerpos técnico/académicos y gremiales, en casos de trabajadores de la salud adscritos a algún centro médico asistencial, sea público o privado. Es decir, no serán consentidas acciones particulares en nombre de la Asociación de Scouts de Venezuela.

La Acción Humanitaria en la Asociación de Scouts de Venezuela se concibe solamente en dos fases de la emergencia:

Antes de la Emergencia, implica que los miembros sean conscientes de los peligros en su comunidad, así como estar preparados para mitigar y responder a dichos peligros en caso de que representen una amenaza para el bienestar de la comunidad para garantizar que los scouts dentro de sus propios contextos puedan responder a una crisis humanitaria y al mismo tiempo garantizar que se mantengan a salvo o que sepan cómo apoyar durante un desastre si les afecta. Se considera que la Acción Humanitaria en esta por parte de la Asociación de Scouts de Venezuela ayudará a las personas a estar preparadas.

Post Emergencia y Rehabilitación, una vez que las autoridades competentes hayan declarado el fin de la emergencia y se establezcan las necesidades de la población afectada, los miembros de la Asociación de Scouts de Venezuela, beneficiarios de programa y/o adultos voluntarios pueden organizar acciones destinadas a brindar ayuda a las poblaciones vulnerables tales como: distribución gratuita y global de alimentos, elaboración de kits de suministros básicos, organizar centros de acopio de suministros y también a movilizar a todos quienes puedan para ayudar a la comunidad a recuperarse.

CONTEXTO HISTÓRICO

Desde la creación del Movimiento Scout, en 1907, su fundador alentó a los jóvenes y adultos que los acompañaban, a hacer una buena acción todos los días, y por tanto, millones de scouts a lo largo de sus vidas han adoptado esto como parte de sí, pero, si bien es cierto que el Movimiento Scout no es una agencia humanitaria, si tiene como parte de sus fundamentos, misión y visión, los valores humanitarios.

Como el principal movimiento juvenil educativo no formal del mundo, el papel del Movimiento Scout es vital para ayudar a millones de jóvenes en comunidades vulnerables de todo el mundo mediante el desarrollo y el refuerzo de las habilidades de liderazgo necesarias para ayudar en caso de emergencia.

Del mismo modo, cabe destacar, que esto no quiere decir que los scouts se despliegan después de un desastre natural, a diferencia de los trabajadores humanitarios internacionales, sino que son, en oportunidades, afectados junto a su familia y comunidad, resultando entonces en ser de los primeros en aparecer en escena, gracias al desarrollo de liderazgo y el constante incentivo a ser agentes de cambio positivo, generando una contribución en la regularización de las actividades cotidianas pasado los hechos, dando además la oportunidad de establecer un impacto social positivo, mediante la reducción del riesgo de desastres, elemento que se desarrolla dentro del proyecto educativo del Movimiento Scout.

Por todo esto, la Asociación de Scouts de Venezuela, con sus más de 100 años de fundación, se encuentra

actualizando y ajustando sus elementos organizativos y políticas con el fin de adaptarse a los nuevos compendios que la globalización e intercambio de conocimientos en materia humanitaria, han generado en los últimos años.

ALCANCE

Este documento se aplica a todos los miembros de la Asociación de Scouts de Venezuela, que incluye, entre otros, los miembros jóvenes, las partes interesadas, el personal y todos aquellos que apoyan a la OSN y la comunidad a través del Movimiento Scout. Se considera que este documento ayudará a la Asociación de Scouts de Venezuela y a sus aliados estratégicos en todo el país a comprender cómo cada parte puede ayudarse mutuamente para lograr los más altos estándares de Acción Humanitaria y todos los aspectos dentro de ella que son preparación, mitigación, respuesta (esta no aplica para la ASV) y recuperación.

DEFINICIONES GENERALES

Emergencia

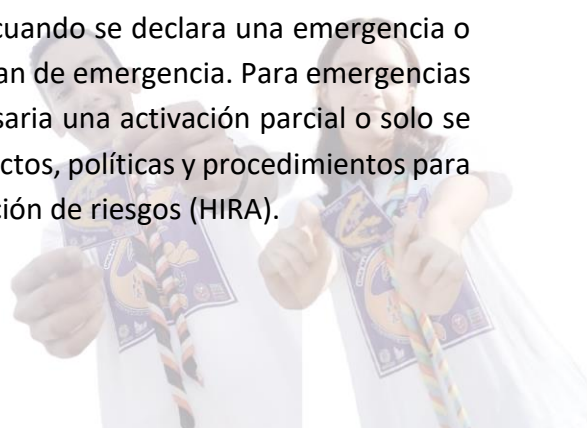
Estado caracterizado por la alteración o interrupción intensa de las condiciones normales de funcionamiento u operación de la sociedad, causada por un evento o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata del personal de mayor nivel de decisión y que genera la atención o preocupación de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Desastre

Situación o proceso social que se desencadena como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una comunidad, causa alteraciones intensas en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, representadas por la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de bienes de la colectividad y daños severos sobre el medio ambiente, requiriendo de una respuesta inmediata de las autoridades y de la población para atender los afectados y restablecer la normalidad.

Plan de emergencia

El plan de emergencia se define como el documento que se utiliza cuando se declara una emergencia o cuando ocurre un desastre. Hay varios niveles de activación de un plan de emergencia. Para emergencias más pequeñas o incidentes de Acción Humanitaria, puede ser necesaria una activación parcial o solo se necesita la consulta de una parte del plan. Este plan debe tener contactos, políticas y procedimientos para las situaciones identificadas en la identificación de peligros y evaluación de riesgos (HIRA).



Identificación de peligros y evaluación de riesgos o HIRA

Un HIRA (en inglés *Hazard Identification and Risk Assessment*) es la identificación de peligros y la evaluación de riesgos es lo que se utilizaría junto con la evidencia para ver qué peligros afectarían más a un área o a la Organización Scout Nacional. Después se utiliza la HIRA para elaborar un plan de emergencia.

Preparación

La preparación es uno de los pasos del ciclo de emergencia. Alienta a las personas a estar preparadas para un desastre al tener las medidas establecidas para responder, pero también para sobrevivir.

Respuesta

La respuesta es uno de los pasos del ciclo de emergencia. Es el paso en el que la gente está reaccionando ante una emergencia.

Mitigación

La mitigación es uno de los pasos del ciclo de emergencia. Este paso anima a las personas a reducir el impacto que tiene en una comunidad realizando acciones para prevenirlo. Por ejemplo, si un área es propensa a inundarse, no construya sobre de esa área.

Recuperación

La recuperación es uno de los pasos del ciclo de emergencia. Es la fase en la que una comunidad se está reconstruyendo y limpiando después de un desastre.

Refugiado

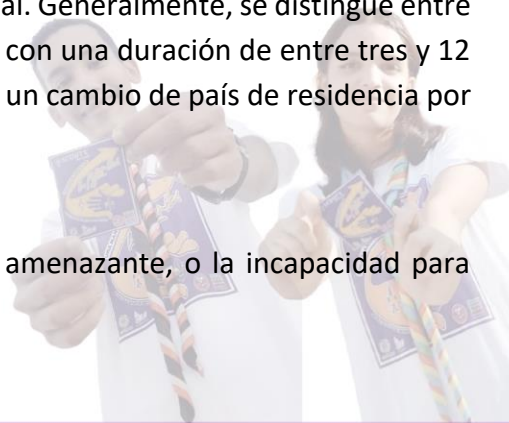
Los refugiados son personas que se encuentran fuera de su país de origen por motivos de persecución, conflicto, violencia generalizada u otras circunstancias que han alterado gravemente el orden público y, por tanto, requieren protección internacional. La definición de refugiado se puede encontrar en la Convención de 1951 y en los instrumentos regionales de refugiados, así como en el Estatuto del ACNUR.

Migrante

Si bien no existe una definición legal formal de migrante internacional, la mayoría de los expertos están de acuerdo en que un migrante internacional es alguien que cambia su país de residencia habitual, independientemente del motivo de la migración o de su situación legal. Generalmente, se distingue entre migración de corta duración o temporal, que cubre los movimientos con una duración de entre tres y 12 meses, y migración de larga duración o permanente, que se refiere a un cambio de país de residencia por una duración de un año o más.

Vulnerabilidad

Es la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre.



RELACIÓN DE “A SALVO DEL PELIGRO” CON LA ACCIÓN HUMANITARIA

La seguridad y protección son lo primero. Solo cuando, y si estos dos elementos están garantizados, se tendrá la capacidad real de ofrecer seguridad y protección a los afectados directamente por una emergencia. Como Scouts ser conscientes de los riesgos específicos de la emergencia en la que planean participar, así como reconocer y tomar todas las medidas de prevención recomendadas.

De acuerdo con la Política de A Salvo del Peligro, la seguridad de los Scouts es una prioridad dentro de nuestra organización. La seguridad de los Scouts que participan en la Acción Humanitaria también recibe el mismo nivel de compromiso por parte de todos los involucrados.

Para más información más sobre la posición de la OMMS, leer la [Política Mundial A Salvo del Peligro](#).

RECURSOS REGIONALES Y MUNDIALES DE LA OMMS

- [Recursos de Acción Humanitaria](#)
- [Lineamientos para Scouts y la Acción Humanitaria \(julio de 2017\)](#)
- [eLearning: Introducción a la Acción Humanitaria](#)
- [eLearning: Introducción a la Diversidad e Inclusión](#)
- [Política Mundial A Salvo del Peligro](#)
- [Política Interamericana de Diversidad e Inclusión](#)
- [Plan Regional 2018-2021: Visión Común, Compromiso Individual](#)
- [Plan Regional 2022-2025: Reunir, Reconectar, Recuperar](#)

